



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	10 JUN 2003 <input type="checkbox"/>
Exp. N°	7166 Letra H

Visto:

Que la Banda de Música Don Roberto Miracca, participa de cada evento Cultural Social y/o Municipal; y

Considerando:

Que también viaja en representación de San Miguel del Monte a otras ciudades;
Que es de público conocimiento la participación incondicional de la Banda en todos los actos Protocolares de nuestro Municipio,
Que debemos considerar la numerosa cantidad de jóvenes que se acercan al Centro Cultural para integrar la misma,
Que conjuntamente con la Banda funciona un grupo de jóvenes bastoneras
Que es orgullo para la población en general y el Municipio en particular,
Por ello, El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. - **3017** i

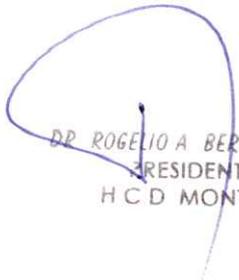
ARTICULO 1°: Declarase de interés municipal la Banda de Música Don Roberto Miracca de San Miguel del Monte. -

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 5 días del mes de junio de 2003. -


ROGELIO J. BERNARDEZ
SECRETARIO H.C.D.
MONTE




DR. ROGELIO A. BERNARDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. MONTE